I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000908

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 31 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3005/2010; el Ordinario N°400/518 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°502 A/018/2010 del Departamento de Derecho de Aseo; Estado de Cuenta Corriente Rol Nº00163-00001 del Departamento Derecho de Aseo de fecha 24/05/2010; la solicitud de devolución presentada por la interesada; los fotocopias de los comprobantes de pago Folio Nº 287672 Serie Nº0008239 y Folio Nº292151 Serie Nº 0008240 de la I. Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la contribuyente se le cobra el Derecho de Aseo Domiciliario, en la Patente Comercial Rol Nº 163-00001 ubicada en El Mirador Nº201 de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARIA IRENE YAUPI ARENAS,** Cédula de Identidad N°5.191.852-5, la suma de $64.685.- (sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos), por doble pago de los Derechos de Aseo domiciliario desde el 2º semestre de 2007 y hasta del año 2009, de su domicilio particular ubicado en El Mirador Nº201 comuna de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000908

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web